

Sesión pública ordinaria del día 18 de Enero de 1912.
 Presidencia del Regidor Sr. C. Rafael Sosa.

A las 10 h. 30 m. A. M. del precitado día y estando presentes los Regidores Riccio, Alvarez, Riccio, Rosa Gaudelio, Félix Pérez, Honeray, Gonzalez Vito, se dió apertura a la sesión con la lectura del acta de la anterior, la que puesta a debate sin el que dió aprobada por unanimidad.

El Secretario leyó la correspondencia siguiente:

I. - Oficio de la Jefatura política con el que hace remisión del Giro postal n.º 14818 por valor de \$ 20,000, como subvención de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz S. A. de México para el Hospital infantil de esta Cabecera por el mes de Enero. Recibo, hágase el cobro y remítase la cantidad a la Tesorería municipal, pidiéndole el comprobante de entero.

II. - Del Tesoro municipal enviando una manifestación de apertura de expendios de bebidas embriagantes presentada por Miguel Ordóñez de Atzingo. - A la Junta Calificadora para que asigne la cuota y señalada devuélvase a la Tesorería.

III. - Del mismo Tesoro remitiendo las notificaciones de las cantidades que resultan pendientes de pago en los fondos de Gastos e Ingresos y Rásimos pasados. Recibo y pásese a la Comisión de Hacienda para que rinda cuanto antes el dictamen relativo que se le tiene pedido.

IV. - De la Directora de la Escuela de niñas Establecimiento a otro local que hay en la Sección y que es un mejor ambiente para el servicio. - Al Regidor encargado de esa Escuela para que practique una visita y en la próxima sesión informe por escrito, si conviene lo propuesto por la Directora.

V. - Del Director de la Escuela central de niños, manifestando que con motivo del número de matriculados hasta hoy que son 349 alumnos, se hace necesario el acondicionamiento de un salón que hay en la planta baja del edificio, con objeto de hacer así la mejor distribución de las Secciones en que está dividida la Escuela. - A la Comisión de Instrucción para que proceda desde luego al arreglo de lo que sea mas conveniente.

OCURROS.

I. - Del Sr. José Maria López y López suplicando se sirva resolver el Ayuntamiento lo que correspondiera en justicia acerca de las solicitudes que ha presentado en respecto a los manantiales de los sitios en la Hacienda de Ajotla en el lugar denominado "Teximpanapia". - A la Comisión que tiene antecedentes, en recomendación de que precisamente para el día 24 de los corrientes produzca el informe que correspondiera acerca del asunto de que se trata.

II. - De los Sres. Gaudelio Rosa y esposa, e hijos Enrique y Eduardo de mismo apellido, pidiendo que se les resuelva en términos de ley, por la Comisión respectiva, lo que proceda en relación a unas solicitudes que fueron presentadas a la Jefatura política de este Distrito y por medio de las cuales denunciaron unas fracciones de terreno de los propios de este Ayuntamiento, situadas en la Sección de Metlatlactla de esta Cabecera. - A la Comisión de tierras para que en el preciso término de ocho días, con vista de los antecedentes relativos, rinda el dictamen que correspondiera.

La Comisión de elecciones presentó las dos proposiciones siguientes, para el nombramiento de Juntas Auxiliares del Municipio.



Inspectores de Sección de la Cacería que debían comenzar a funcionar el 1.º de febrero próximo.

Primera. Se proponen para miembros de las Juntas Auxiliares del Municipio de Jacatlán a los Ciudadanos que en seguida se expresan:

Miembros	Propietarios	Suplentes
Jacatlán	Antonio Lima Cortés Manuel García (jr) Melitón Hernández	León de la Haza Emilio Aguilar Enrique López Calderón Enrique Hernández
Sanango	Manuel García Calvario Derechito Rodríguez Miguel García	Antonio Hernández José Espiritu Santiago Romero José Salino
Matlán	Antonio Cruz Francisco Villalba Barbaro Carranza	Margarita V. López José M. Villalba Antonio O. Cruz Juan Villalba
Epitaco	Rafael Aldana Pascual Martínez Fidel Hernández	Manuel González Andrés Hernández Agustín Palu Victoria Espinosa
Calixtlipa	Pedro de los Santos Francisco Domingo José Doroteo	José de J. Luján José Macario José M. López Pascual González
San Cristóbal	Miguel Antonio José Antonio Juan Antonio	Pedro Juan Vicente Cuevas José Joaquín Pascual Antonio

Segunda. Se proponen para Inspectores de las Secciones que componen la Cacería del Municipio de Jacatlán a los Ciudadanos que se expresan a continuación:

Secciones.	Propietarios	Suplentes.
1.ª del Centro	Dolores Harguez	Vicente García (jr)
2.ª " "	Angel Barrera	Daniel Herrera Cruz
3.ª " "	Cándido Salinas	Gonzalo Ortiz
4.ª " "	Delfino Díaz	Fernando Martínez
Ayacuahutla	Miguel Aldana	Miguel Lecona (jr)
1.ª de Atzingo	Juan Luna Velasco	Pedro León
2.ª " "	Francisco Becina	Gonzalo Calderón
Ayajalpan	Dolores Silva	Manuel Escobedo
Ayotla	Leandro Gutiérrez	Antonio López (jr)
Coahuatitlán	Antonio Salas	Aurelio León
Camotepec	Hipólito Garrido León	Adolfo Garrido
1.ª de Exochitlán	Waldo Luna	Bisiano Márquez
2.ª " "	Ricardo Hernández	Hermesio Hernández
Jicolapa	Fidelito Cabera	Elías Garrido
Jilotzingo	Miguel González	Miguel Jiménez
Inaquixtla	Ricardo Peña	Guadalupe González
Metepic	Angel Cruz	Salvador Hernández
Metlatitlán	Ezequiel Casares	Angel Casares
Paxcuapingo	Isabel Luna	Antonio Sánchez
1.ª de Río Viejo	Guadalupe González	Empeño Hernández
2.ª " "	Rodolfo Amador	Gonzalo Cruz Rubio
San Bartolo	Ramón Carbajal	Donato Orozco
San Pedro	Refugio Hernández	Ricardo Pérez
Tepicuatitlán	Francisco Gutiérrez	Antonio González Luna
Tatempan	Felicitas Batalla	Angel Salas
Xonacatlán	Miguel Negrete	Adrián Aldana

Puestas a discusión, sin ella obtuvieron la aprobación unánime de la Corporación.

El Presidente hizo uso de la palabra y dijo: Que se había seguido la costumbre de que las exco-



ción concedida al Ayuntamiento; pero que como ya esa junta ha dejado de existir, a virtud de la derogación de la ley expresada, era necesario formar una destinada exclusivamente para calificar las excepciones de la municipal, en el concepto de que para el desempeño de su cometido, le servirán de guía las prácticas que se han seguido por la junta para la personal del Estado.

Aceptado lo propuesto por el C. P. después de un breve debate se dictó el acuerdo siguiente:

"Para calificar las excepciones de la Contribución personal municipal destinada a la Instrucción se formará una junta permanente en esta Cabecera compuesta del Presidente del Ayuntamiento, el Regidor de Hacienda y el Tesorero municipal. Esta junta calificará las excepciones de los vecinos de todos los pueblos subalternos de esta Municipalidad.

La expresada junta se reunirá en la Secretaría del Ayuntamiento por lo menos un día de cada semana, dando aviso al Público de los días y horas en que lo verifiquen."

No habiendo otro asunto mas de que tratar, se levantó la sesión a la que concurrieron los Regidores Cano y Rivero, extendiéndose la presente acta que se firma Juan Constantino.

Rafael Lora
Juan Constantino
Presidente